

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

Siguiendo la línea de trabajo de anteriores revistas en este número vamos a profundizar sobre otra de las ocho áreas transversales.

La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos o coeducación es una de las áreas transversales que incorpora la LOGSE más interesantes, tanto por su propio carácter transversal, es decir, porque está asociada a todas las áreas de conocimiento, no a solo una de ellas, como por la indudable relevancia social del tema y la carga valorativa, de índole predominantemente moral, que su tratamiento conlleva.

Uno de los más grandes pilares sobre los que ha de fundamentarse y desarrollarse la educación es, sin lugar a dudas, el de la igualdad; hoy día es inconcebible - o debería serlo - cualquier tipo de planteamiento y de relación educativa que no se construya desde el reconocimiento y desde el profundo respeto a la identidad personal, es decir, cualquier planteamiento o relación educativa que no opte por el pleno desarrollo de las potencialidades y de la riqueza propia de cada ser humano sin dar cabida a ningún tipo de discriminaciones.

En este contexto de la educación para la igualdad, que ha de empapar y redimensionar la totalidad de la vida y de la experiencia escolar, surge también en el currículo la presencia de un tema

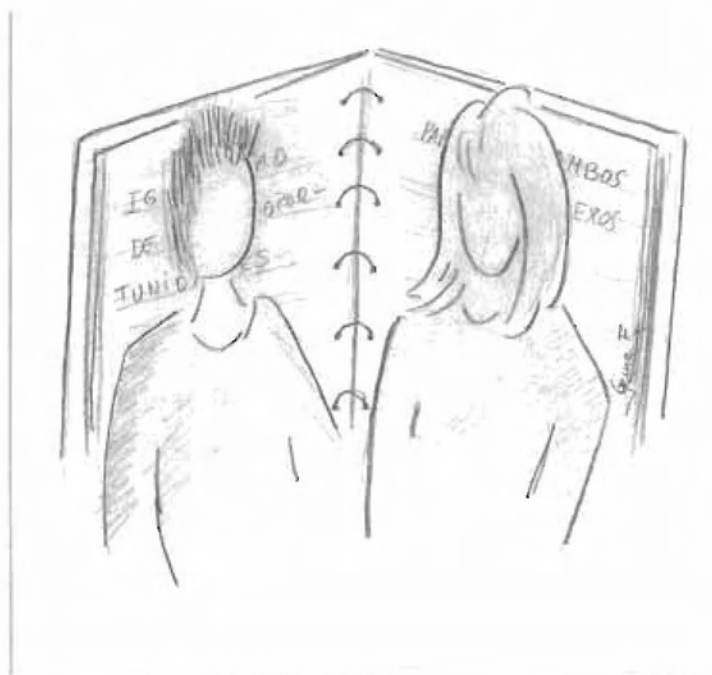
transversal centrado en una de sus dimensiones más características: la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, o lo que es lo mismo: la coeducación.

Se entiende por coeducación el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo al que pertenezcan y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o de mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que los alumnos y las alumnas pueden desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de

condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo. Es preciso dentro de la escuela poner especial atención para evitar expresiones y representaciones que llevan carga de discriminación sexista. Hay que evitar la discriminación por razón de sexo en los temas referidos al trabajo y la organización social y familiar.

Para favorecer el desarrollo de la coeducación dentro de la escuela y del aula los objetivos educativos que se propone son los siguientes:

- *Descubrir*, potenciar y desarrollar la totalidad de posibilidades o capacidades personales sin dejarse influir o mediatizar por ningún tipo de condicionante o de limitación de carácter sexista.



<<Actualmente, la coeducación es un tema de gran trascendencia social por lo que se ha reclamado del medio escolar que la incorpore a la acción educativa diaria para que constituya uno de los ejes de formación de los alumnos y alumnas desde todos los frentes curriculares>>



- *Desarrollar* la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, es decir, evitando la jerarquización o la clasificación de los valores o de las capacidades en masculinos y femeninos.
- *Desarrollar* la capacidad de sentir y ser capaces de expresar y de comprometer los propios sentimientos en las actividades cotidianas.

- *Potenciar* el valor de la afectividad, de la sensibilidad, de la emoción, de la bondad y de la ternura.
- *Descubrir* en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, y en todo el ámbito de la vida social y cultural, presente y pasada, la igualdad de posibilidades y de aportaciones de los hombres y de las mujeres.
- *Aceptar*, respetar y valorar las características y las cualidades de las otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.
- *Experimentar*, en situaciones cotidianas, el gran valor de la complementariedad.
- *Descubrir* e integrar el hecho de la diversidad y de las diferencias (biológicas, culturales, raciales, etc) como un valor y una riqueza.
- *Participar* de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación y en el reparto de responsabilidades y de tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón del sexo.
- *Colaborar* en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales

basadas en el profundo reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.

- *Ser capaces* de identificar y de realizar un análisis crítico de todas las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, en ámbito social y cultural y, en concreto, en los mensajes (icónicos y verbales) que nos transmite la publicidad y, en general, los medios de comunicación.

Actualmente, la coeducación es un tema de gran trascendencia social por lo que se ha reclamado del medio escolar que la incorpore a la acción educativa diaria para que constituya uno de los ejes de formación de los alumnos y alumnas desde todos los frentes curriculares. Lo que se pretende es que los alumnos y alumnas no solo tengan la oportunidad de plantearse y analizar determinadas cuestiones sobre la igualdad de oportunidades de ambos sexos, sino que sobre todo lleguen a adquirir sobre las mismas actitudes y a desarrollar comportamientos basados en estos valores.